I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002453

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 26 DIC. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6009/2013; el Memorándum N°500/1341/2013 del Director de Desarrollo Comunitario; la carta renuncia de doña Elizabeth Morales Cares; los Decretos Exentos N°202/287/2013 y N°202/1243/2013: y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/287/2013, se aprobó el programa denominado **"PERSONAL QUE COLABORE EN LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS".**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1243/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 01 de abril de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ELIZABETH MORALES CARES,** cédula de identidad Nº09.618.945-1, para que realice la función de Auxiliar de Aseo, entre el 01 de junio al 31 de diciembre de 2013.

La carta de renuncia de fecha 04 de diciembre de 2013 presentada por doña **ELIZABETH MORALES CARES**.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 04 de diciembre de 2013, al Contrato a Honorarios suscrito entre esta Municipalidad y doña **ELIZABETH MORALES CARES**, Cédula de Identidad Nº09.618.945-1, sancionado por Decreto Exento N°202/1243/2013, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj